



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 14 de enero de 2015 por la Concejalía de Festejos se detectó la conveniencia de realizar la contratación del servicio de un representante de espectáculos para la contratación de orquestas, con motivo de las Fiestas de San Roque 2015.

Visto que dada la característica del servicio por se considera adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 20 de enero de 2015 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 23 de enero de 2015 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2015 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 04 de febrero de 2015, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 04 de febrero de 2015, por el Interventor se realizó la retención de crédito oportuna y con la misma fecha se emitió informe de fiscalización del expediente.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 05 de marzo de 2015 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del servicio precitado, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 05 de marzo de 2015 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- Helio Espectáculos
- Prim Espectáculos y Euroconciertos, S.L.
- Espectáculos y Eventos Rubén Carlos, S.L.

Visto que con fecha 30 de marzo de 2015 se certificaron las ofertas presentadas que constan como tal en expediente.

Visto que con fecha 08 de abril de 2015 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y ésta, realizó la propuesta de adjudicación a favor de ESPECTÁCULOS Y EVENTOS RUBÉN CARLOS, S.L.

Visto que con fecha 22 de abril de 2015, el candidato ESPECTÁCULOS Y EVENTOS RUBÉN CARLOS, S.L, presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa ESPECTÁCULOS Y EVENTOS RUBÉN CARLOS, S.L., el contrato del servicio de un representante de espectáculos para la contratación de orquestas y actuaciones, con motivo de las Fiestas de San Roque 2015, por procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 01.338.2260906 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar a ESPECTÁCULOS Y EVENTOS RUBÉN CARLOS, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Almaraz.

CUARTO. Publicar la formalización del contrato del servicio del servicio de un representante de espectáculos para la contratación de orquestas y actuaciones, con motivo de las Fiestas de San Roque 2015.

QUINTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Entradas de este Ayuntamiento de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En Almaraz, a 24 de abril de 2015



LA ALCALDESA

Fdo.: M^a Sabina Hernández Fernández



ANTE MÍ
EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Serrano Escudero